

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)



**HERRAMIENTA FINANCIERA QUE PERMITE DETERMINAR EL PUNTO DE
EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)**

José Martin Romero Silva

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en Finanzas

Rectoría Sede Principal

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Finanzas

Bogotá D.C Diciembre 2019

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

**HERRAMIENTA FINANCIERA QUE PERMITE DETERMINAR EL PUNTO DE
EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)**

JOSE MARTIN ROMERO SILVA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Finanzas

Asesor

Rafael Humberto Pinzón

Docente Líder de Investigación. Especialización en Finanzas

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización En Finanzas

2019, Diciembre

INDICE

RESUMEN	IV
SUMARY	V
1. INTRODUCCION	VI
2 Planteamiento del problema	7
2.1 Pregunta del problema	7
2.2 Justificación	8
3.1 Objetivos	9
3.1.1 Objetivo General	9
3.1.2 Objetivos Específicos	9
4. MARCO REFERENCIAL	10
5. MARCO CONCEPTUAL	13
6. METODOLOGIA	14
7. ANALISIS DE RESULTADOS	15
8. ENCUESTA A ESTUDIANTES	19
9. CONCLUSIONES	26
10 RECOMENDACIONES	27
11. BIBLIOGRAFIA	28

RESUMEN

Este documento tiene como propósito presentar una herramienta financiera que apoye a la Corporación Minuto de Dios a determinar su punto de equilibrio para incluir dentro del presupuesto financiero todos los ingresos y costos que incluyen desarrollar los programas año tras año durante los próximos 5 años, incluyendo las disposiciones reguladas en el decreto 1330 de 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación, especialmente a lo referente a educación Virtual, educación en la investigación y en la cultura, temas incluyentes en la educación moderna.

Este formato tendrá como valor agregado que el estado de pérdidas y ganancias y sus correspondientes graficas se calcularan automáticamente diligenciando en su totalidad cada una de las casillas del formato inicial.

SUMMARY

This document pretend to present a model in format that supports the different programs in The Minuto de Dios Corporation to include within the financial budget all the revenues and costs that include developing the specialization year after year for the next 5 years, including provisions regulated in decree 1330 of July 25, 2019 of the Ministry of Education, especially with regard to Virtual education, education in research and culture, inclusive topics in modern education.

This model will have as an added value that the profit and loss statement and its corresponding graphs will be calculated automatically by filling in each one of the boxes of the initial format.

1. INTRODUCCION

De acuerdo al nuevo decreto los presupuestos de los programas académicos no se encuentran actualizados para desarrollar actividades de investigación, cultura y mediaciones tecnológicas lo cual no permite desarrollar la educación de manera integral.

Por lo anterior realizamos un estudio a través de encuestas y un análisis de calidad de los componentes del presupuesto para definir los elementos faltantes con el propósito de complementarlos en los reportes presupuestales.

Con este trabajo se presentan las conclusiones descritas en la parte final del trabajo donde se indican las mayores conclusiones del trabajo.

2. Planteamiento del Problema

De conformidad con el decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, quien ha establecido que las instituciones de educación superior deberán mantener un sistema de aseguramiento de la calidad en la educación que ofrece y que se articula mediante políticas y procesos diseñados; ha establecido diferentes mecanismos de calidad.

El tema de calidad de este proyecto es el artículo 2.5.3.2.3.1.7 de este decreto: “Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas” en el cual de acuerdo a este decreto, el presupuesto de resultados (ingresos y costos) debe incluir una asignación en los rubros de desarrollo científico y desarrollo cultural que no se tenía previsto en el presupuesto bajo la normatividad anterior.

Adicionalmente de acuerdo con la educación actual se debe mejorar la demanda en la educación de mediaciones tecnológicas e implementar mecanismos que permitan usar la tecnología en la educación para poder combinar educación presencial y educación virtual con lo cual los estudiantes podrán desarrollar nuevas habilidades en el uso de las nuevas mediaciones tecnológicas.

2.1 Pregunta del Problema

Preguntas de Investigación ¿Actualmente cómo se está calculando el costo y el presupuesto del programa que la Corporación Universitaria está desarrollando en la especialización de finanzas? Estos cálculos son íntegros o totales, incluyen todos los elementos de los ingresos y costos? Los modelos de presupuesto que se usan actualmente son adecuados de acuerdo al decreto 1330? El presupuesto incluye los componentes regulatorios del decreto 1330 de 25 de julio de 2019, en lo referente a educación virtual, investigación científica y cultural.

2.2 Justificación:

La inclusión de temas en la educación como educación Virtual o Dual (presencial/ virtual) es uno de los retos que tienen actualmente las instituciones de educación Superior, por ello el ministerio de educación nacional desarrollo este decreto que busca entre otros temas fortalecer este tipo de educación para estar en sintonía con el desarrollo de las mediaciones tecnológicas.

Otro tema de gran interés en la calidad de la educación integral es incluir temas de investigación científica y cultural por ello se hace necesario incluir o complementar en los presupuestos de los programas académicos rubros para desarrollar estos temas con el ánimo de fortalecer en el futuro social y empresarial del país programas de emprendimiento e innovación.

Determinar una herramienta que permita de manera precisa e integra calcular los costos, los ingresos y como consecuencia generar los estados de resultados para los programas que desarrolle las IES costeen sus egresos e identifiquen claramente sus ingresos.

3.1.1 Objetivo General

Diseñar un modelo financiero presupuestal que se ajuste al artículo 2.5.3.2.3.1.7 del decreto 1330 para los programas de la Corporación Universitaria.

3.1.2 Objetivos Específicos

- Analizar el presupuesto actual de los programas para definir el cumplimiento del nuevo decreto.
- Proyectar los ingresos y egresos que permitan determinar el punto de equilibrio, para los programas de la Corporación Universitaria.
- Generar reportes financieros que permitan gráficamente determinar la viabilidad de los programas financieros y la toma de decisiones para el pronóstico de ingresos de los programas en función del crecimiento de la Corporación Universitaria, el sector educativo y el país.
- Aplicar los costos y los ingresos al estado de resultado de caja y ejecutar gráficos.
- Definir temas relacionados con investigación científica, cultura y manejo de tecnología a través de encuestas a los estudiantes de especialización.

4. MARCO REFERENCIAL

Realizando el análisis de la ley 30 de 1992, el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y del decreto 1330 del 25 de Julio de 2019 que regula los aspectos educativos de calidad con el fin de obtener el entendimiento de la necesidad que tiene la Universidad y las IES en lo referente al planteamiento del problema, la pregunta, la justificación, los métodos y sus resultados, se ha realizado el análisis de la siguiente manera:

Calidad Integral de la Educación:

La calidad de la educación debe verse de manera integral, la cual consiste en prestar un servicio con formación ética, intelectual y moderna; para esto requiere de mecanismos que midan la calidad de los programas considerando las demandas sociales, culturales y ambientales.

Por lo tanto la Universidad debe contar con recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas; dentro de estos recursos, existen los físicos, tecnológicos y financieros.

Los recursos físicos se refieren a los espacios adecuados para la enseñanza, esto quiere decir un apropiado espacio con ayudas audiovisuales que apoyen a los docentes en el tema de la transmisión del conocimiento.

Existen temas adicionales que para el país son de vital importancia para conseguir el desarrollo y progreso en materia económica, por ello, a través del ministerio de Educación, se ha promulgado con estos decretos la necesidad de implementar la investigación y la cultura como fuentes de progreso para alcanzar el nivel necesario en la competitividad del país con respecto a la región y al mundo.

Por último se promulga también la necesidad de desarrollar mecanismos educativos donde se involucre la tecnología en el desarrollo educativo por lo cual se promueve la educación virtual y/o la educación dual (presencial y virtual).

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

Por todo lo anterior, este trabajo plantea la necesidad de reforzar las bases y la estructura de los cálculos tanto de los costos como de los ingresos que se presupuestaran en el programa de la especialización en finanzas ofrecido por la Universidad y las IES con el propósito de cumplir con el recurso Financiero que requiere los decretos 1075 de 2015 y 1330 de 2019.

Respecto al decreto 1330 establece la siguiente información respecto al tema financiero:

Recursos Financieros:

La Universidad debe demostrar **“la existencia, divulgación, implementación y resultados de la aplicación de políticas financieras orientadas al desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y extensión en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. La institución deberá demostrar condiciones financieras orientadas a lograr el fortalecimiento en condiciones de calidad institucional y de programas, así como la obtención de resultados académicos propuestos.”**(Ministerio de Educación Nacional, 2019).

De acuerdo a lo mencionado arriba, la Universidad debe fortalecer la estructura de la política del cálculo de costos y presupuestos existentes para asegurar el valor agregado de la calidad de los programas con el objetivo de obtener los resultados académicos propuestos, para esto se deben analizar los siguientes aspectos:

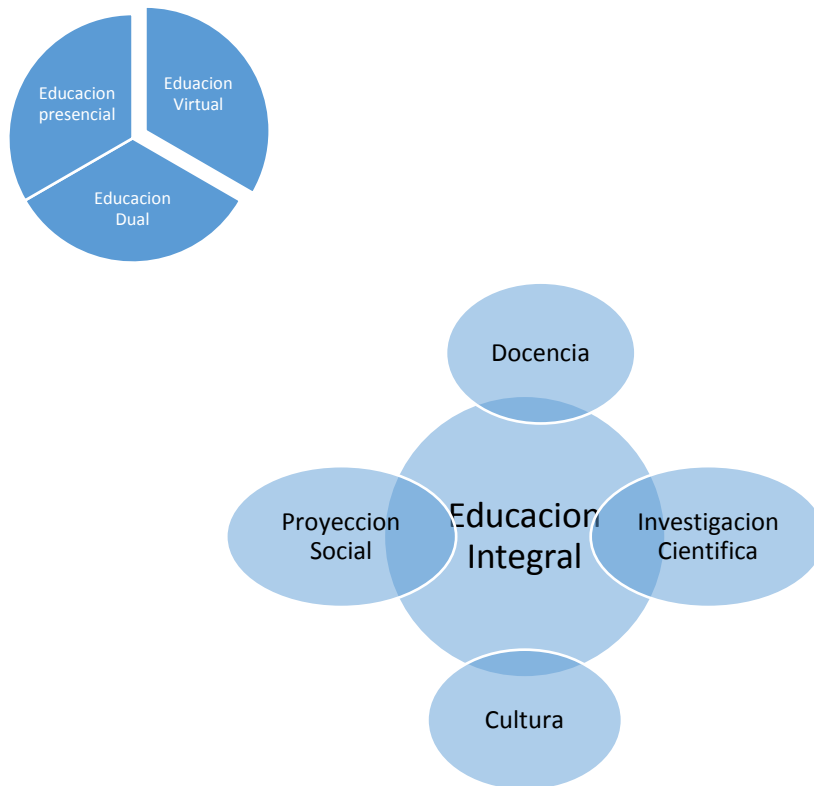
- Formación de profesores de acuerdo a las exigencias académicas del mercado.
- Investigaciones requeridas en cada programa y su proyección social.
- Implementación de progresividad en estudios on line.
- Implementación de métodos avanzados de casos de estudios de empresas de éxito.
- Análisis de carreras con mayor demanda para los próximos 20 años.
- Establecimiento de bolsa de empleo para estudiantes sin empleo.
- **Cuadro comparativo entre los decretos 1330 y 1075.**

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

Decreto 1075	Decreto 1330	Comparación
<p>Recursos financieros. La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, implementación y resultados de la aplicación de las políticas financieras orientadas al desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.</p> <p>La institución deberá demostrar condiciones financieras sostenibles y orientadas a lograr el fortalecimiento en condiciones de calidad institucional y de programas, así como la obtención de los resultados académicos propuestos.</p>	<p>Recursos financieros: La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, implementación y resultados de la aplicación de políticas financieras orientadas al desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y extensión en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.</p> <p>La institución deberá demostrar condiciones financieras sostenibles y orientadas a lograr fortalecimiento en condiciones calidad institucional y de programas, así como la obtención de los resultados académicos propuestos.</p>	<p>Al comparar los dos decretos no se observan diferencias, sin embargo es importante destacar que en ambos decretos se resaltan los siguientes aspectos a considerar en las políticas financieras de las instituciones educativas:</p> <p>Condiciones sostenibles para lograr el fortalecimiento de la calidad para obtener los resultados académicos propuestos.</p> <p>Lo anterior implica desarrollar labores académicas, científicas y culturales, por lo cual para estas actividades se requiere incluir en los presupuestos financieros, rubros para estas actividades.</p>

5. MARCO CONCEPTUAL:

Revisando la estructura de los requerimientos legales y financieros establecidos en los decretos 1075 y 1330 su orden de importancia se relaciona de la siguiente forma:



La tendencia de la educación es DUAL, esto quiere decir que cada día se convertirá más en una mezcla de educación presencial y virtual.

La combinación de la educación formal debe contener estudios de investigación, proyección social y cultura para que el fortalecimiento de las habilidades de las personas sea cada vez mayor.

6. METODOLOGIA

El tipo de esta investigación es descriptivo con enfoque cualitativo basándose en el análisis de los aspectos y conceptos que estructuran los costos y los presupuestos.

Describir todos los elementos que componen el costo y los ingresos de los programas académicos basado en una racionalidad de cada uno de estos elementos considerando los componentes del decreto 1330.

Del análisis anterior se obtendrá la relación de todos los elementos y los cálculos y las formulaciones de cada de cada uno de estos elementos.

Posteriormente se parametrizara en tablas de Excel esta información quien se diligenciara cada uno de estos valores, una vez estén llenos todos los campos el sistema automáticamente alimentara el estado de resultados.

7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

1. Resultados del análisis a las Hojas de Cálculos Actuales y complemento de las mismas en función de inclusión con la totalidad de los elementos del costo.

Actualmente estos cálculos se están desarrollando en hojas de Excel, estas hojas contienen los costos de los servicios directos, particularmente de los costos más importantes como son el de los directivos y los profesores, también se observa que existen los ingresos presupuestados.

Sin embargo en estos costos no se observan costos indirectos referentes al costo de las aulas o salones de clase, servicios públicos, servicios de aseo y mantenimiento, reposición de equipos educativos, entre otros, por esta razón los costos que actualmente se calculan no se encuentran en su totalidad y su consecuencia es que los resultados no se muestran con precisión.

Por lo anterior se procedió a complementar los costos indirectos de la Universidad en función a los análisis de los costos totales para dejar la integralidad de dichos costos, la distribución y los cálculos de estos se realizan basados en costos predeterminados por la Universidad.

Adicionalmente se complementan con variables como son los costos que en adelante la Universidad complementara considerando aspectos de metodologías de educación virtual, de educación de investigación científica, cultural, de incentivación en la innovación y creación de nuevas herramientas y productos.

Por último se compara el valor de la matrícula con otras universidades de Bogotá definiendo que el valor de la Universidad es un valor atractivo para muchos estudiantes por lo cual se concluye en este sentido que el valor de los ingresos son adecuados e inclusive se puede llegar a analizar la viabilidad de un incremento leve para poder así incluir todos los elementos del costo que incluye el decreto 1330 de 2019.

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

Comparativo de Valor semestral de la Matricula				
Especializacion en Finanzas				
	Uniminuto	Univ. Javeriana	Univ. de la Salle	Univ. Sergio Arboleda
Valor	4.911.358	13.500.000	7.347.000	11.000.000

2. Resultados de la tabla de ingresos y costos y reporte del P&L

Se creó una tabla en Excel, la cual contempla los elementos que requiere el decreto 1330 de 2019 y los aspectos que carecía en lo referente especialmente a los costos indirectos.

Adjunto tabla y gráficos del estado de resultados:

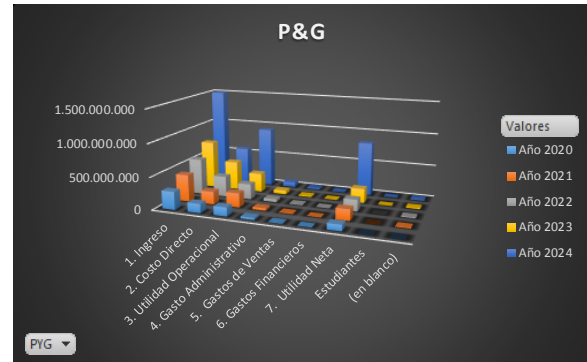
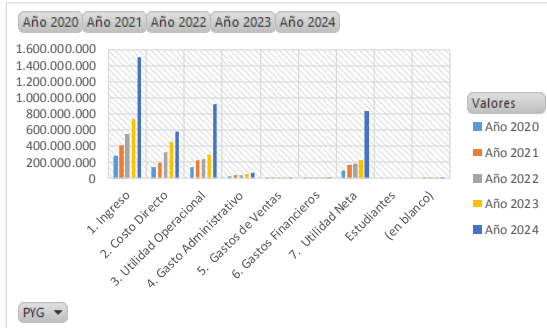
**HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)**

PYG	Conceptos	Datos	2020	2021	2022	2023	2024
	Nombre del programa	Especializacion en Finanzas					
	Numero de semanas programadas		32				
	Numero de horas por semana		12				
	Total horas		384				
	Valor matricula año 2019		9.822.716				
	Valor subsidio		602.164				
	Precio con subsidio		9.220.552				
Estudiantes	Numero de estudiantes		30	30	45	60	80
							100
1. Ingreso			276.616.560	414.924.840	553.233.120	737.644.160	1.500.000.000
	IPC Incremento crecimiento			-	110%	120%	130%
	Trabajo academico mensual del docente		2.705.900	2.976.490	3.571.788	4.643.324	6.036.322
	factor prestacional		153,00%	153,00%	153,00%	153,00%	153,00%
	Numero de meses		5,5	11	22	28	30
2. Costo Directo			22.770.149	50.094.327	120.226.384	195.367.874	277.067.167
	Trabajo mensual del Director		3.852.100	4.237.310	5.084.772	5.508.503	5.508.503
	factor prestacional		153,00%	153,00%	153,00%	153,00%	153,00%
	Numero de meses		5,5	7	9	10	11
2. Costo Directo			32.415.422	45.381.590	66.127.460	84.280.096	92.708.105
	Trabajo mensual del Coordinador		2.705.900	2.976.490	3.571.788	3.869.437	3.869.437
	factor prestacional		153,00%	153,00%	153,00%	153,00%	153,00%
	Numero de meses		5,5	7	9	10	11
2. Costo Directo			22.770.149	31.878.208	49.183.521	59.202.386	65.122.625
2. Costo Directo	Viaticos del docente		6.000.000	6.000.000	6.600.000	7.920.000	10.296.000
							13.384.800
2. Costo Directo	Material especifico del curso, utiles y papeleria		4.000.000	4.000.000	4.400.000	5.280.000	6.864.000
							8.923.200
2. Costo Directo	Trabajo de Asistencia		6.000.000	6.000.000	6.600.000	7.920.000	10.296.000
							13.384.800
2. Costo Directo	Ceremonia de Graduacion		10.000.000	10.000.000	11.000.000	13.200.000	17.160.000
							22.308.000
2. Costo Directo	Investigacion de Proyectos		10.000.000	10.000.000	11.000.000	13.200.000	17.160.000
							22.308.000
2. Costo Directo	Eventos		4.000.000	4.000.000	4.400.000	5.280.000	6.864.000
							8.923.200
2. Costo Directo	Casino y Restaurante		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
2. Costo Directo	Honorarios conferencia		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
2. Costo Directo	Investigaciones Cientificas		10.000.000	10.000.000	11.000.000	13.200.000	17.160.000
							22.308.000
2. Costo Directo	Investigaciones Culturales		6.000.000	6.000.000	6.600.000	7.920.000	10.296.000
							13.384.800
3. Utilidad Operacional			136.660.842	219.370.715	235.855.755	292.401.804	926.792.503
4. Administrativo	Gasto Servicios publicos		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
4. Administrativo	Gasto Depreciacion edificio, muebles y Tecnologia		5.000.000	5.000.000	5.500.000	6.600.000	8.580.000
							11.154.000
4. Administrativo	Gasto Aseo de instalaciones		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
4. Administrativo	Gasto Mantenimiento de salones		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
4. Administrativo	Gasto Servicio de vigilancia		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
4. Administrativo	Gasto Servicio de computo y carnets		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
4. Administrativo	Gasto Seguro estudiantil y Profesores vida y exequial		2.000.000	2.000.000	2.200.000	2.640.000	3.432.000
							4.461.600
4. Administrativo	Gasto Honorarios, servicios y gastos legales		2.000.000	2.000.000	2.200.000	2.640.000	3.432.000
							4.461.600
5. Gastos de Ventas	Gastos de ventas y promocion del programa		6.000.000	8.000.000	8.800.000	10.560.000	13.728.000
							17.846.400
6. Gastos Financieros	Gastos financieros		2.000.000	2.000.000	2.200.000	2.640.000	3.432.000
							4.461.600
4. Administrativo	Gasto Apoyo personal de Tecnologia		3.000.000	3.000.000	3.300.000	3.960.000	5.148.000
							6.692.400
4. Administrativo	Gasto Uso de laboratorios		4.000.000	4.000.000	4.400.000	5.280.000	6.864.000
							8.923.200
4. Administrativo	Gasto Seguros de edificio, equipo tecnologia y muebles		2.000.000	2.000.000	2.200.000	2.640.000	3.432.000
							4.461.600
7. Utilidad Neta			93.660.842	172.070.715	179.095.755	218.613.804	830.868.103

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

P&G AÑOS 2020 2024

Etiquetas de fila	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1. Ingreso	276.616.560	414.924.840	553.233.120	737.644.160	1.500.000.000
2. Costo Directo	139.955.719	195.554.125	317.377.365	445.242.356	573.207.497
3. Utilidad Operacional	136.660.842	219.370.715	235.855.755	292.401.804	926.792.503
4. Gasto Administrativo	33.000.000	36.300.000	43.560.000	56.628.000	73.616.400
5. Gastos de Ventas	8.000.000	8.800.000	10.560.000	13.728.000	17.846.400
6. Gastos Financieros	2.000.000	2.200.000	2.640.000	3.432.000	4.461.600
7. Utilidad Neta	93.660.842	172.070.715	179.095.755	218.613.804	830.868.103
Estudiantes	30	45	60	80	100
(en blanco)	0	10.190.321	12.228.393	14.021.318	15.414.320



8. ENCUESTA EN LA ESPECIALIZACION DE FINANZAS:

Uno de los aspectos importantes además de los costos en las especializaciones es la inclusión progresiva de mediaciones Tecnológicas en la metodología de la educación de forma tal que la educación virtual se vaya implementando de manera escalonada.

Por otro lado como la educación se considera de manera integral se deben incluir aspectos como investigación científica y cultural, innovación y elaboración de productos; por esta razón se realizó una encuesta a los estudiantes de la especialización de Finanzas para sondear los aspectos más importantes en estos temas; por lo cual se realizó una encuesta a 20 estudiantes con un margen de asertividad del 94% y se tabularon los resultados que a continuación se mostrarán.

Si la población es finita, es decir conocemos el total de la población y deseásemos saber cuántos del total tendremos que estudiar la fórmula sería:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

N = Total de la población

Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 94%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en su investigación use un 5%).

Total de la población 30

Muestra 20

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

Encuesta para la facilitación del programa de Especialización en Finanzas

Nombre del estudiante:

Con el propósito de apoyar en la facilitación del proceso académico a los estudiantes del programa que establece el decreto 1330 del 25 de julio de 2019 para determinar una mayor calidad, a continuación se genera el siguiente cuestionario:

1. De acuerdo con el decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación, las instituciones de educación superior establecerán políticas que fortalezcan y complementen la vida académica para facilitar el desarrollo integral de la persona en coherencia con las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual, ¿si fuera su decisión como tomaría el curso de especialización en finanzas? (Marque con círculo la que más le interese)
 - Presencial
 - Virtual
 - Dual (ambas presencial y virtual)

2. En caso de que su respuesta fue dual, ¿qué porcentaje de participación considera que debe ser presencial y que porcentaje Virtual?

3. En este programa de especialización de finanzas que materia vería virtual y que materias presencial?

4. Se considera que además de las labores académicas de la institución universitaria también debe promover labores científicas y culturales en el estudiante, que tipo de actividades considera que se deben implementar en el programa:

Actividades Científicas: (mencionar algunas)

Actividades Culturales: (mencionar algunas)

5. Que actividades considera que se puedan desarrollar para incentivar un pensamiento innovador que facilite la construcción, ejecución y control de procesos en la solución de problemas locales, regionales o globales?

Actividades para Innovación: (mencionar algunas)

6. ¿Cómo podría la Universidad Incentivar en los estudiantes para la creación de nuevos productos financieros o mejora de los productos ya existentes?

Actividades para Nuevos productos o mejoras de los ya existentes: (mencionar algunos)

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

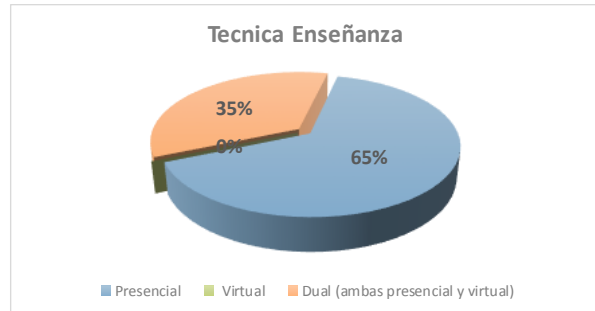
Muchas gracias por su tiempo

Pregunta 1

1. ¿si fuera su decisión como tomaría el curso de especialización en finanzas?

Respuestas

	Encuesta	Porcentajes
Presencial	13	65%
Virtual	0	0%
Dual (ambas presencial y virtual)	7	35%
Total Encuestados 20 de 30	20	100%



Analisis:

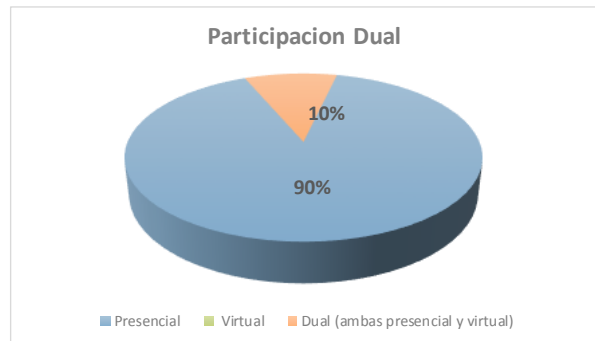
El 65% de los estudiantes de la especialización en finanzas consideran adecuado que la especialización se realice de manera presencial, el 0% Virtual y el 35% dual; este resultado demuestra que la especialización puede empezar a moverse progresivamente hacia la metodología dual, de acuerdo con la aplicación del decreto 1330, el cual busca aplicar la tecnología en la educación moderna; comenzando por ejemplo con 1 de las 12 materias que actualmente se dictan a lo largo del año ya que los estudiantes en su totalidad no están cerrados en un 100% a que sea de manera presencial; también se puede observar que no estamos preparados todavía para recibir una especialización 100% virtual.

Pregunta 2

¿qué porcentaje de participación considera que debe ser presencial y que porcentaje Virtual?

Respuestas

	Puntaje	Porcentajes
Presencial	1800	90%
Virtual	0	0%
Dual (ambas presencial y virtual)	200	10%
Total Encuestados 20 de 30	2000	100%



Analisis:

Respecto a la 2da pregunta, se analiza que del total del tiempo aplicado o brindado al estudio por parte de la Universidad y realizando un cálculo ponderado total de la opinión de los estudiantes se determina que del total de este tiempo: el 90% debería ser presencial y el 10% virtual; lo cual ratifica la conclusión de la pregunta No. 1 para comenzar a implementar el 10% del tiempo en la educación virtual; ya sea a través de una materia o a través de algunas clases en diferentes materias.

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

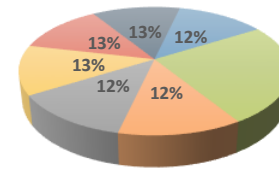
Pregunta 3

En este programa de especialización de finanzas que materia vería virtual ?

Respuestas

	Puntajes	Porcentajes
1. Teoría de manera Virtual y ejercicios de manera Presencial	1	13%
2. Virtual 20% y Presencial 80%	2	25%
3. virtual seminario de investigación ;presencial: mercado de capitales, matemáticas financiera diagnostico y analisis financiero, innovacion financiera, finanzas corporativas, valoracion de empresas, portafolio de inversion, gerencia de proyectos	1	13%
4. Virtual relacionadas con proyecto de investigación y Presencial las demas	1	13%
5. Virtual Valoracion de empresas	1	13%
6. Virtual todas las materias basadas en lecturas y presencial todas las basadas en matemáticas	1	13%
7. Virtual las materias electivas y presencial las demas	1	13%
Total Encuestados 20 de 30	8	100%

Temas Virtuales



- 1. Teoría de manera Virtual y ejercicios de manera Presencial
- 2. Virtual 20% y Presencial 80%
- 3. virtual seminario de investigación ;presencial: mercado de capitales, matemáticas financiera diagnostico y analisis financiero, innovacion financiera, finanzas corporativas, valoracion de empresas, portafolio de inversion, gerencia de proyectos
- 4. Virtual relacionadas con proyecto de investigación y Presencial las demas

Análisis:

Respecto a la pregunta 3, que materias virtuales considera que se deberían ver, las respuestas son variadas, pero básicamente se resume en que las materias que involucran Teoría, lecturas y/o materias electivas y de investigación son las escogidas para verlas de manera virtual, respecto a las materias prácticas que involucran matemáticas o casos prácticos son las escogidas para verlas de manera presencial.

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

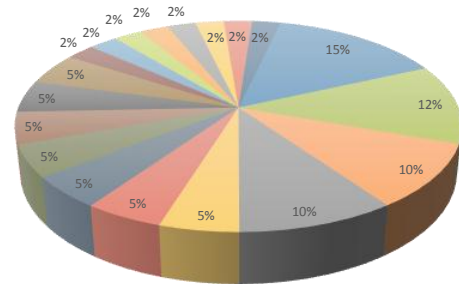
Pregunta 4

Promover labores científicas y culturales en el estudiante, que tipo de actividades considera que se deben implementar en el programa:

Respuestas

	Frecuencia	Porcentajes
1. Seminarios científicos , charlas, foros, talleres con expertos, finanzas personales	6	15%
2. Laboratorios de casos prácticos	5	12%
3. Prácticas reales en asesoría a empresarios	4	10%
4. Programas de Software en la solución de temas Financieros ej. SSP	4	10%
5. Programas de innovación Financiera	2	5%
6. Investigaciones sobre análisis Financiero	2	5%
7. Capacitación Científica	2	5%
8. Actividades de Innovación	2	5%
9. Ferias culturales y Lúdicas, ferias en pequeños negocios	2	5%
10. Danzas, deporte y capacitaciones como ser humano	2	5%
11. Simuladores Financieros	2	5%
12. Aplicación de las finanzas en nuestro entorno	1	2%
13. Programas para solucionar problemas Financieros	1	2%
14. Conocimiento en excel avanzado	1	2%
15. Visitas a entidades del mercado Bursátil	1	2%
16. Negocios de inversión y transacciones en Bolsa	1	2%
17. Hablar Frente al público	1	2%
18. Lecturas de Tecnología	1	2%
19. Lecturas de Nuevos productos Financieros	1	2%
Total Encuestados 20 de 30	41	100%

Labores científicas y culturales



■	1. Seminarios científicos , charlas, foros, talleres con expertos, finanzas personales
■	2. Laboratorios de casos prácticos
■	3. Prácticas reales en asesoría a empresarios
■	4. Programas de Software en la solución de temas Financieros ej. SSP
■	5. Programas de innovación Financiera
■	6. Investigaciones sobre análisis Financiero
■	7. Capacitación Científica
■	8. Actividades de Innovación
■	9. Ferias culturales y Lúdicas, ferias en pequeños negocios
■	10. Danzas, deporte y capacitaciones como ser humano
■	11. Simuladores Financieros
■	12. Aplicación de las finanzas en nuestro entorno
■	13. Programas para solucionar problemas Financieros
■	14. Conocimiento en excel avanzado
■	15. Visitas a entidades del mercado Bursátil

Análisis:

Respecto a la pregunta 4, para promover actividades Científicas y Culturales se observan una serie de actividades que se mencionan; para darle importancia a estos temas procedi a ponerle frecuencia de repetición en los temas y se observan que hay 5 temas destacados dentro de todos estos los cuales son los mencionados arriba.

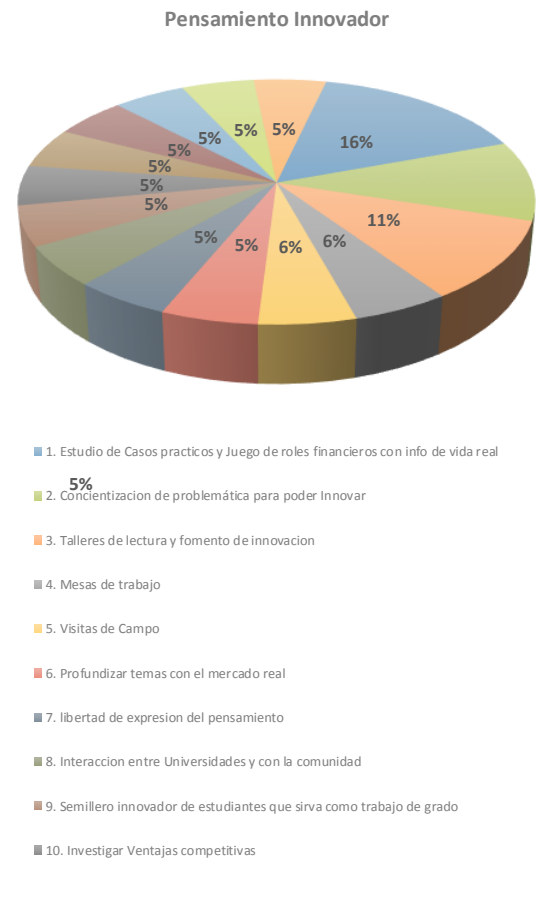
HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

Pregunta 5

5. Que actividades considera que se puedan desarrollar para incentivar un pensamiento innovador que facilite la construcción, ejecución y control de procesos en la solución de problemas locales, regionales o globales?

Respuestas

	Frecuencia	Porcentajes
1. Estudio de Casos practicos y Juego de roles financieros con info de vida real	3	16%
2. Concientizacion de problemática para poder Innovar	2	11%
3. Talleres de lectura y fomento de innovacion	2	11%
4. Mesas de trabajo	1	5%
5. Visitas de Campo	1	5%
6. Profundizar temas con el mercado real	1	5%
7. libertad de expresion del pensamiento	1	5%
8. Interaccion entre Universidades y con la comunidad	1	5%
9. Semillero innovador de estudiantes que sirva como trabajo de grado	1	5%
10. Investigar Ventajas competitivas	1	5%
11. Campañas manejo finanzas personales y responsabilidad social.	1	5%
12. Implementacion APP como herramienta en el celular	1	5%
13. Implementar escenarios reales para invertir en la bolsa	1	5%
14. Aulas tecnologicas para creacion de aplicaciones	1	5%
15. Crear un espacio dentro de la especializacion para el tema de emprendimiento donde refleje innovacion financiera y contable	1	5%
Total Encuestados 20 de 30	19	100%



Analisis:

Respecto a la pregunta 5, para incentivar un pensamiento innovador; para darle importancia a estos temas procedi a ponerle frecuencia de repeticion en los temas y se observan que hay 5 temas destacados dentro de todos estos los cuales son los mencionados arriba.

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

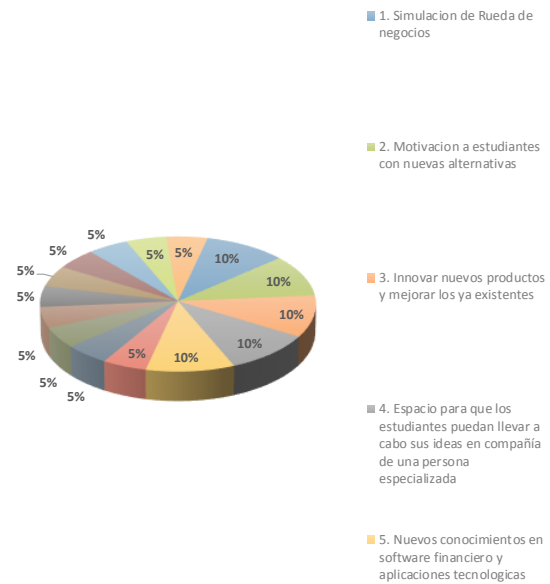
Pregunta 6

6. ¿Como podría la Universidad Incentivar en los estudiantes para la creación de nuevos productos financieros o mejora de los productos ya existentes?

Respuestas

	Frecuencia	Porcentajes
1. Simulacion de Rueda de negocios	2	10%
2. Motivacion a estudiantes con nuevas alternativas	2	10%
3. Innovar nuevos productos y mejorar los ya existentes	2	10%
4. Espacio para que los estudiantes puedan llevar a cabo sus ideas en compañía de una persona especializada	2	10%
5. Nuevos conocimientos en software financiero y aplicaciones tecnologicas	2	10%
6. Concursos	1	5%
7. Actividades de apoyo para nuevos productos o mejora de actividades	1	5%
8. Alianzas con Inversionistas	1	5%
9. Organización de grupos de trabajo	1	5%
10. Descuento en matricula a los 5 primeros	1	5%
11. Apertura de cuenta bancaria desde el celular	1	5%
12. Cursos de access, excel avanzado relacionado a finanzas, actividades de la bolsa virtual	1	5%
13. Talleres de creatividad	1	5%
14. Dando a conocer las innovaciones financieras existentes.	1	5%
15. Estableciendo un espacio, que pueden ser las electivas, donde se pueda desarrollar una idea de innovación financiera y permitiendo que los estudiantes.	1	5%
Total Encuestados 20 de 30	20	100%

Creacion de Nuevos productos



Analisis:

Respecto a la pregunta 6, para nuevos productos y darle importancia a estos temas procedi a ponerle frecuencia de repeticion en los temas y se observan que hay 5 temas destacados dentro de todos estos los cuales son los mencionados arriba.

9. CONCLUSIONES:

Para las conclusiones y recomendaciones he dividido en dos partes importantes a considerar para el mejoramiento de los presupuestos en los posgrados de la Universidad, por un lado el tema de los costos indirectos que se deben considerar en los presupuestos y por otro lado los temas fundamentales a complementar en los presupuestos de conformidad con el decreto 1330 de 2019 como son las actividades o labores de investigación científica, cultural, de innovación, nuevos productos y metodologías virtuales de enseñanza.

Respecto a los Costos indirectos:

- Se procedió a complementar los costos indirectos de la Universidad en función a los análisis de los costos totales para dejar la integralidad de dichos costos, la distribución y los cálculos de estos se realizan basados en costos predeterminados por la Universidad.
- Adicionalmente se complementan con variables como son los costos que en adelante la Universidad complementara considerando aspectos de metodologías de educación virtual, de educación de investigación científica, cultural, de incentivación en la innovación y creación de nuevas herramientas y productos.

Resultados de la Encuesta a considerar:

- El 65% de los estudiantes opinan que la especialización debe ser 100% presencial mientras que el 35% consideran que debe ser Dual (virtual y presencial).
- Del total de las materias estudiadas se considera que del tiempo dedicado un 90% debería ser presencial y un 10% virtual.
- De las materias y temas vistos, se podrían virtualmente estudiar los temas referentes a temas teóricos, temas de lectura, las materias electivas y de investigación.
- Para promover labores de investigación científica y cultural, innovación financiera y creación de productos se requiere principalmente que especialistas realicen foros, seminarios, charlas de estos temas, adicionalmente se realicen talleres de casos reales empresariales y prácticas de casos con empresas en la vida real y desarrollar o implementar temas de desarrollo de software financiero.
- Por último, al analizar los cálculos de los presupuestos se encontró que algunos costos indirectos en el programa no se encuentran contemplados; por lo tanto debemos

HERRAMIENTA FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS BAJO LA
NORMATIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION (DECRETO 1330)

complementar dichos costos para mostrar con mayor precisión los resultados financieros de este programa.

10. RECOMENDACIONES:

- **Establecer una Política** de Implementación **de presupuestos** en todos los programas de la **Corporación MDD**, esta política debe incorporar todos los elementos que se establecieron en este trabajo y que son requeridos por el nuevo decreto.
- Realizar pruebas Piloto del diseño establecido para ejecutar los ajustes necesarios de acuerdo a la realidad de cada programa.
- Efectuar más sondeos en los estudiantes de otros programas ya que este trabajo se realizó con base exclusivo en estudiantes de esta especialización por lo cual los resultados de los intereses de educación científica y cultural es solo concluyente para el tema de especializaciones.

11. Bibliografía

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019. Decreto único reglamentario del sector educación*. 35. Retrieved from https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

(Ministerio de Educación Nacional, 2019)

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 de 2015*.

Contabilidad de Costos Bernard J. Hargadon Jr. Jr. Alejandro Munera Cárdenas.